REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA DTE: FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO. DDO: JHAIR FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ

RAD: 760014003005-2019-01071-00

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con el escrito que antecede. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 06 de octubre de 2020.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No.868 JUZGADO OUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

En virtud a lo solicitado por la parte demandante, y siendo procedente, el Juzgado,

DISPONE:

ÚNICO: OFICIAR a la NUEVA EPS, a fin de que certifique a través de qué empresa realiza los portes a la seguridad social el señor el señor JHAIR FERNANDO LOPEZ LOPEZ identificado con C.C. 14.890.922.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ **JUEZ** 03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 105 de hoy OCTUBRE 7 DE 2020, se notifica a las partes el auto anterior

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ **JUEZ** JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c99948fd24de795aa9481cdb3e2609c07c05caf7a7819dd46178c5b4b9ef907 Documento generado en 06/10/2020 04:05:22 p.m.